



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 23 de marzo de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 079 /2022

22/03/2022

HURTOS

Se recibió denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto. Damnificada señala que concurrió a hospital local dejando su bicicleta marca GT de color blanco en el estacionamiento, constatando posteriormente la faltante de su velocípedo. Se investiga.

Personal de Seccional Segunda recibe llamado solicitando su presencia en Cancha de Club Atlético Sandú Chico por hurto.

Denunciante agrega que momentos antes constata daño en vidrio de ventana y la faltante de una garrafa de 13 kilos y un taladro marca Golden.; lo que avalúa en \$ 12.000.

Concorre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

Dan aviso en Seccional Quinta – Dolores de la faltante de garrafa de 13 kilos con carga, la que se encontraba en el exterior de finca. Fue evaluada en \$ 2.500.

Se investiga.

Denuncian en Seccional Primera el hurto de una garrafa de 13 kilos y la suma de \$ 2.000 desde interior de finca. Se dio intervención a Fiscalía.

Se practican averiguaciones.



Se recibe denuncia en Seccional Tercera por el hurto de cuatro plantas de cannabis teniendo una altura aproximadamente de un metro, las que permanecían en patio interno de finca, ubicadas en macetas tres de ellas y la restante plantada en tierra.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de bicicleta marca GT de color verde, la que permanecía estacionada en patio interno de finca. Avalúa en \$ 3.000.

Denuncian en Seccional Cuarta – Villa Soriano hurto en interior de finca. Damnificado expresa que desde el interior de su habitación fue hurtado teléfono celular marca I Phone modelo 6s, el que se encontraba cargando; agregando que el zaguán del inmueble se encontraba sin asegurar. Avaluó en \$ 13.000.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Se recibió denuncia en Seccional Segunda por hurto de moto marca Vital matrícula KNB 937, la que se encontraba estacionada en patio interno de finca. Se practican averiguaciones.

ESTAFAS

Se recibe denuncia en Seccional Segunda por estafa. Damnificada femenina mayor de edad, expresa que toma conocimiento por parte de varios contactos que le habían mandado un mensaje dando aviso que la víctima había cambiado el número telefónico y posteriormente envían otro mensaje donde expresa que tenía dólares para la venta por si estaban interesados.

Se dio intervención a Fiscalía donde se dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.



Se presenta en Seccional Quinta – Dolores femenina mayor de edad formulando denuncia por haber sido víctima de estafa. Agregando que con fecha 17 del mes en curso su hija mayor de edad establece contacto con una página web a efectos de realizar un curso donde le expresan que se abonaba solamente con tarjeta de crédito. Consultada la víctima brinda los datos de dicha tarjeta, informándole que tendría un descuento quedando en comunicarse a posterior con su hija. Al sospechar por no recibir ningún llamado opta por comunicarse con el proveedor de su tarjeta donde le informan que había realizado una compra por la suma de \$ 1.500. Indicándole los trámites a seguir.

FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES

Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2 por abuso sexual, con fecha 29/12/2020 se establece como víctima femenina mayor de edad siendo la pareja de su hija masculino de 25 años de edad el agresor. En cumplimiento a lo ordenado por Sr. Juez Letrado se procedió a la ubicación y detención del indagado.

Con fecha 30/12/2020 Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores Dr. ATAHIDES dispone medidas cautelares previstas por el termino de ciento veinte (120) días respecto de B. D. V. O. Se cumplen actuaciones determinadas por Fiscal actuante.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATAHIDES dispuso la formalización respecto de B. D. V. O. por la imputación de “reiterados delitos de abuso sexual, en calidad de autor y a título de dolo directo”; imponiéndosele medidas cautelares previstas por el plazo de sesenta (60) días.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.